



## **ACTA DE CUMPLIMIENTO**

CONTRATO No.:

130 DEL 2022

CONTRATISTA:

MANUELA CASTAÑO SALAZAR

**OBJETO**:

APOYAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRATIVA, COMUNICACIONAL Y ASISTENCIAL PROPIOS DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P FORTALECIENDO LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ALTA GERENCIA CON LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA, ASÍ MISMO AYUDAR EN LOS EVENTOS ESTRATÉGICOS Y COMUNICACIONES QUE REQUIERA LA ENTIDAS.

VALOR CONTRATO

\$ 18.900.000

RECURSOS:

**PROPIOS** 

PLAZO:

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL

31 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y MANUELA CASTAÑO SALAZAR en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N.º 130 de 2022:

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

CONTROL FINA	Control of the Contro
VALOR CONTRATO	\$18.900.000
ACTA 1	\$3.150.000
ACTA 2	\$3.150.000
ACTA 3	\$3.150.000
ACTA 4	\$3.150.000
ACTA 5	\$3.150.000
ACTA 6 Y FINAL	\$3.150.000
EJECUTADO	\$18.900.000
SALDO LIBERADOR	\$0





☐ Empocaldas ☐ empocaldas\_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por lo que en ella intervinieron a/los treinta (30) días del mes de digiembre de 2022.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MANUELA CASTAÑO SALAZAR

Contratista

Vo. Be. BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.